

| REFERENCIA: SEVAC  | Oficio Nº  | AFPAC/297/2022 |
|--|--|----------------|
| ASUNTO: Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de almacén de materiales y suministros de consumo   | Exp N°   | ARCH/VP        |
| CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO  | Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX, XII y XV LTAIPQROO y ART. 3 FRACC VII, XII Y XIII RTAIPMBJQROO Unidad Administrativa: Asociación de Fútbol Pioneros A.C. Rúbrica del titular: LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular de la Asociación de Fútbol Pioneros A.C. que clasifica: |                |
| Tipo de documento: <b>OFICIO</b> Fecha de clasificación: 31/05/2022 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años |  |                |

## "2022, Año de la Esperanza"

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. PRESENTE.-

En atención al reactivo **A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo** de la encuesta que emite el Sistema de Evaluación de Armonización Contable, me permito manifestar lo siguiente:

La Asociación de Fútbol Pioneros A.C derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.

Agradeciendo la atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C. LIC. JOSELINE FERNÁNDEZ SANDOVAL DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PIONEROS A.C